

NUEVA CONVOCATORIA



Extracto de bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones, de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023, destinada a asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jiennenses en el exterior

Estado: Cerrada

Referencia: 687517

Objeto de la convocatoria:

Apoyar proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo a través de ONGDs, dirigidos a la población jiennense en general y orientados a encaminar a través del conocimiento, actitudes y valores, promoviendo una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la justicia; comprometida en la lucha contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos.

Publicación oficial: 17/04/2023

Fecha inicio convocatoria: 18/04/2023

Fecha fin convocatoria: 16/05/2023

Tipo de ayuda: Subvención

Financiación: OTRO

Presupuesto: 24.000 euros

Organismo gestor: Diputación Provincial de Jaén

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva

Ámbito geográfico: Jaén

Beneficiarios:

Tendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones las ONGDs de la provincia de Jaén que promuevan acciones de sensibilización y educación en materia de solidaridad y cooperación internacional al desarrollo.

Cuantía de la ayuda:

Cuantía máxima por proyecto. 3.000,00 euros.

Actividades subvencionables:

NUEVA CONVOCATORIA



Serán subvencionables actividades dirigidas a la mejora cualitativa de la formación de los agentes de educación para el desarrollo: cursos, seminarios, jornadas y otros, destinadas a la población en general o a colectivos específicos, al voluntariado de la misma organización o de varias organizaciones de la provincia de Jaén conjuntamente, mediante actividades programadas y material didáctico adecuado.

También campañas, actos puntuales y cualesquiera otras actividades que favorezcan una percepción mejor por parte de la sociedad jiennense de la situación sociocultural, política, económica y ambiental de los países del sur, y también de las causas que provocan estas situaciones y las desigualdades entre países.

Requisitos:

- Carecer de ánimo de lucro.
- Tener entre sus fines institucionales específicos la realización de actividades relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo.
- Estar legalmente constituidos y debidamente inscritos en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía (RACDA).
- Estar radicadas en la provincia de Jaén, entendiéndose este término como que la entidad tenga su sede principal en la provincia de Jaén.
- Acreditar capacidad y estructura operativa suficiente para atender a los proyectos sensibilización y educación al desarrollo.
- Las ONGDs solicitantes sólo podrán presentar un proyecto

Solicitud:

<https://sede.dipujaen.es/>

Extracto bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-04-17&numeroEdicto=1955&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>

Bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-04-17&numeroEdicto=1985&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>